



Firmado digitalmente por CABEZAS
ACHA Karina Yodell FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2022 18:53:04 -05:00



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 057-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 28 de abril de 2022

VISTO:

El Memorando N° D000103-2022-SENAMHI-GG, de fecha 28 de abril de 2022, de la Gerencia General y el Informe N° D000031-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 28 de abril de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 28 de abril de 2022, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia de la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO al cargo de confianza de Directora de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI, a partir del 01 de mayo de 2022;

Que, mediante Memorando de Visto, la Gerencia General del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar al señor JORGE AMERICO GARCIA CRUZ para verificar si cumple los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Cooperación Técnica y, de cumplirse con los requisitos exigidos para dicho puesto, la designación del profesional evaluado deberá hacerse efectiva a partir del 01 de mayo de 2022;

Que, mediante Informe N° D000031-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y conforme a lo solicitado por la Gerencia General, la designación del profesional propuesto, JORGE AMERICO GARCIA CRUZ para ocupar el puesto directivo de confianza de DIRECTOR de la UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA del SENAMHI, es viable;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Unidad de Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario designar al citado profesional conforme a lo propuesto por la Gerencia General, precisándose que dicha designación será efectiva a partir del 01 de mayo de 2022, por lo que correspondiendo la emisión del acto resolutorio respectivo;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.



Firmado digitalmente por GARCIA
TUEROS Laiter Luis FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2022 18:25:28 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 01 de mayo de 2022, al señor JORGE AMERICO GARCIA CRUZ en el cargo de DIRECTOR de la UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor JORGE AMERICO GARCIA CRUZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por GARCIA
TUEROS Laiter Luis FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2022 18:26:13 -05:00

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI



Firmado digitalmente por CABEZAS
ACHA Karina Yodell FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2022 19:55:13 -05:00